1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	04	19	**A**	30	04	19	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	X		**NO**				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**				**PRESUPUESTAL**			
	59%				**26%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MAGADA ALEXANDRA GOMEZ SANTANA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Olga Lucia Turmequé Hernández Gloria Johanna Bustos Leiton Mauricio Eduardo Obando Grisales Karen Johana Forero Espejo Viviana Mercedes Oviedo Torres

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8404
FECHA DE CONTRATO	28/08/2018
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.088.285-5
PROYECTO	1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE"
VALOR	$688.499.108
PLAZO	15 DÍAS CALENDARIO + 213 DÍAS HÁBILES
FECHA ACTA DE INICIO	02/10/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/08/2019
ADICIÓN	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	15/12/2018 HASTA EL 20/01/2019
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	GENERALES	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta			X			El Asociado presentó soportes que evidenciaron ejecución en el concepto de Desgaste y Uso de los bienes, como aporte adicional según oferta presentada.
2	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo			X			Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $ 7.704.000, que equivale a un porcentaje de ejecución de 9%, representados en el siguiente concepto: Desgaste y Uso de los Bienes.
3	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X				En el componente de Nutrición y Salubridad, realizó el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control del protocolo de BPM, realizó el descarte y devolución de alimentos no aptos para el consumo (leche condensada y queso), se evidenciaron adecuadas prácticas de manufactura, subsanando y dando cierre a las observaciones. Presentó observaciones a mejorar relacionadas con la inadecuada implementación del PSB, dadas las condiciones del piso tipo caucho ubicado en el nivel de caminadores, el cual presentó desprendimiento del suelo y espacios entre las uniones, permitiendo acumulación de suciedad. Adquirió alimentos (cárnicos) de proveedor con concepto higiénico sanitario

							favorable con fecha de emisión superior a un año. En el componente de Ambientes Adecuados y Seguros, continuó el piso instalado en el nivel de caminadores con desprendimiento del suelo, por lo tanto, la observación continuó en seguimiento. En el componente administrativo se evidenció que el asociado cumplió con los compromisos adquiridos en el convenio. Con relación a los aspectos financieros el asociado cumplió con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico, Lineamientos y Estándares.
4	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			**X**			Acta de Inicio firmada el 02/10/2018.
5	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita de apoyo a la Supervisión realizadas en el mes.
6	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			**X**			Se evidencio radicado del informe del mes de abril, radicado en la Subdirección Local de Bosa con E2019021658,
7	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor		**X**				En el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra en seguimiento el requerimiento con radicado S2019026815 del 21/03/2019, generado en visitas realizadas los días 26 de febrero y 18 de marzo de 2019, en donde se evidenció que el piso instalado en el nivel de Caminadores presenta desprendimiento, no es fijo ni continuo, no facilita la limpieza y desinfección y genera riesgo de

							accidentalidad para las niñas y los niños, el Asociado no dio solución, dado que continuó el piso desprendido del suelo y con espacios entre las "fichas" lo cual genera acumulación de suciedad, por lo tanto, continuó en seguimiento. Por otra parte, solucionó lo referente a los bordes de los muros de las áreas pedagógicas y del comedor, garantizando el redondeo de los mismos. Realizó el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control del protocolo de BPM, realizó el descarte y devolución de alimentos no aptos para el consumo (leche condensada y queso), se evidenciaron adecuadas prácticas de manufactura, subsanando y dando cierre a las observaciones. Se proyectó requerimiento en visita realizada el día 30 de abril de 2019, dado que se evidenció compra de alimentos cárnicos al proveedor Distribuidora de Carnes El Triunfo, identificado con NIT 1023959037-3, el cual contaba con concepto higiénico sanitario con fecha de emisión mayor a un año, dado que fue expedido el 23 de abril de 2018. Desde la verificación de los Aspectos Financieros se generó requerimiento con RAD: S2019029179 de fecha de 2019-03-29, ya que el Asociado no presentó soportes de pago de las facturas del servicio de vigilancia correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. Respuesta Asociado el 09-abr-2019 con RAD E2019018090 fecha del 03/05/2019. Donde se procedió a su respectivo cierre con RAD S2019035444 del 15-abr-2019 evidenciando pago a través de transferencia electrónica del banco Davivienda por un valor de $9.161.606 del 29 de marzo de 2019.

8	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles		X				En el componente de Nutrición y Salubridad, el Asociado dio respuesta mediante radicado E2019016819 del 02/04/2019, al requerimiento con radicado S2019026815 del 21/03/2019, generado en visitas realizadas los días 26 de febrero y 18 de marzo de 2019; dicha respuesta fue no satisfactoria toda vez que el hallazgo que generó el requerimiento aún no se ha solucionado. Con relación a los aspectos financieros Asociado radico respuesta el 09-abr-2019 con RAD E2019018090 en la subdirección local de Bosa donde manifestó " Se aclara que con la empresa se tienen acuerdos para su respectivo pago, para dar cierre se entrega transferencia virtual donde se evidencia el pago de enero, febrero y marzo de 2019 quedando así al día" y en visita financiera del 10 de abril de 2019 se evidencio el pago a través de transferencia electrónica del banco Davivienda por un valor de $9.161.606 del 29 de marzo de 2019. Donde se procedió a su respectivo cierre con RAD S2019035444 del 15-abr-2019
9	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			Se evidenció que los documentos en físico y magnético se encontraban de manera ordenada facilitando su verificación.
10	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.			X			Los soportes y evidencias físicas presentadas dieron cuenta del cumplimiento de las obligaciones y se encontraron disponibles en las instalaciones del Jardín.
11	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Para el mes verificado facilitaron el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución del convenio.

12	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					X	No se presentaron visitas de entes de control.
13	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles.			X			Se evidenció conocimiento e implementación de los procesos y procedimientos durante la prestación del servicio.
14	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			X			El 04/04/2019 el asociado asistió al comité ampliado en la subdirección local, se evidenció planilla de asistencia.
15	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			No se evidenciaron aspectos o situaciones que afectaran la garantía de la gratuidad en el servicio.
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			X			Presentó evidencias o programación en cronograma de la socialización de las actividades de promoción de la salud y prácticas de cuidado. Realizó el seguimiento a la asistencia a los programas de Crecimiento y desarrollo, odontología y al esquema de vacunación de acuerdo a la edad. Presentó compromisos a padres de familia o acudientes de las niñas y los niños que no contaron con soportes de asistencia a programas de salud. Presentó herramienta de entradas y salidas de los elementos de aseo personal y contó con todos los elementos mínimos de aseo personal. Se observó disponibilidad de implementos para realizar los procesos de auto cuidado como jabón de manos, toallas de manos, cepillo de dientes, crema de dental. Informó que no se presentaron brotes o enfermedades en marzo de 2019.

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS			X			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos antes y después del consumo de alimentos y después del uso del sanitario.
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.			X			La Sala Amiga de la Familia Lactante contó con la dotación mínima, la cual se encontró en buen estado y funcionamiento. Se hizo adecuado diligenciamiento de los formatos control.
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.					X	Para abril de 2019 y de acuerdo con el cronograma establecido, no se programó por parte de la Subdirección Local la toma masiva de medidas antropométricas. Contó con los equipos de medición en adecuado estado de funcionamiento.
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.			X			El reporte de niñas y niños con riesgo nutricional se realizó de acuerdo a lo programado con la SDIS.
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			Se evidenció el concepto higiénico sanitario Favorable, emitido por la Secretaria Distrital de Salud el 29/01/2018 mediante Actas No. SB06C002693 para Establecimiento educativo y No. AS02016408 para Establecimiento de preparación de alimentos. Presentó cartas de solicitud de la nueva visita del 21 de enero de 2019 con número de radicado 201942201150-2 y el 20 de marzo de 2019 con número de radicado 2019-422-006295-2. Se encontró a la espera de la visita.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			Se encontró a la espera de la nueva visita de la Autoridad Sanitaria.

8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		X				Presentó observaciones a mejorar relacionadas con la inadecuada implementación del PSB, dadas las condiciones del piso tipo caucho ubicado en el nivel de caminadores, el cual presentó desprendimiento del suelo y espacios entre las uniones, permitiendo acumulación de suciedad. Se evidenció el Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas y disponible de consulta. Contó con el cuadro dosificador de Desinfectante y lo elementos necesarios para su aplicación. Contó con los elementos mínimos de aseo institucional. Contó con dos tanques de almacenamiento de agua potable, con una capacidad de 500 L cada uno, los cuales fueron higienizados el 09/03/2019.
9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.			X			Subsanó el requerimiento con radicado S2019026815 del 21/03/2019, generado en visita realizada el día 18 de marzo de 2019, por evidenciarse: jugo de uva preparado y almacenado en la nevera de la Sala Amiga de la Familia Lactante, para ser suministrado en el almuerzo del día siguiente y alimentos no aptos para el consumo (leche condensada) y queso campesino sin fecha de vencimiento. Además, no realizó adecuado y oportuno diligenciamiento del formato control de entradas y salidas de alimentos. El Asociado dio solución al requerimiento, mediante diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control del protocolo de BPM, realizó el descarte y devolución de alimentos no aptos para el consumo (leche condensada y queso) y se evidenciaron adecuadas prácticas de manufactura.

10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			**X**			Subsanó la observación del mes anterior: La báscula de alimentos presentó certificado de verificación vigente. Se evidenciaron equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y en material sanitario.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.	**X**					En visita del 30 de abril de 2019 se evidenció compra de alimentos (cárnicos) del proveedor "Distribuidora de carnes El Triunfo", el cual presentó concepto higiénico sanitario, con fecha de emisión superior a un año, del 23 de abril de 2018, por lo cual se proyectó requerimiento.
12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministró los alimentos y preparaciones en las cantidades y según lo establecido en la minuta patrón y ciclo de menús de acuerdo con el grupo de edad. Los alimentos y preparaciones fueron suministrados en los horarios y temperaturas establecidos. Se evidenció el ciclo de menús publicado en un lugar visible y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia durante los tiempos de alimentación.
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.					**X**	No se presentaron niñas y/o niños con recomendaciones nutricionales o médicas específicas.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.			**X**			Entregó los alimentos correspondientes a la jornada liberada, así Total=89 paquetes Caminadores=7 paquetes Párvulos= 31 paquetes Pre-Jardín= 51 paquetes Entregó los alimentos correspondientes a la jornada pedagógica, así Total= 98 paquetes Caminadores 8 paquetes Párvulos= 37 paquetes Pre-Jardín= 53 paquetes.

							Los paquetes alimentarios fueron entregados a padre, madre o acudiente, acorde a lo establecido, se evidenciaron las planillas de entrega completas. No presentó suspensión del servicio por contingencias, por lo cual no se hizo entrega de paquete alimentario de contingencia.
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.	X					Subsanó parcialmente el requerimiento con radicado S2019026815 del 21/03/2019, generado en visita realizada el día 26 de febrero de 2019: Solucionó realizando mantenimiento a los bordes de los muros de las áreas pedagógicas y del comedor los cuales se encuentran redondeados y protegidos. No solucionó lo referente al piso instalado en el nivel de Caminadores, el cual presenta desprendimiento, no es fijo ni continuo, no facilita la limpieza y desinfección y genera riesgo de accidente para las niñas y los niños. El Asociado dio respuesta al requerimiento anterior mediante radicado E2019016819 del 02/04/2019, la cual fue no satisfactoria, dado que no realizaron las acciones correctivas frente al piso ubicado en el nivel de Caminadores, el cual continuó desprendido, no es fijo ni continúo, dificulta la adecuada limpieza y desinfección y genera riesgo de accidentalidad para las niñas y los niños. Contó con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, sistema de eliminación de aguas residuales, servicio de gas natural, servicio telefónico y sistema de recolección de residuos sólidos. Presentó inspección del servicio de gas natural el 12/09/2018, informe

							E-744112. Donde se indica resultado Sin defectos, instalación conforme. Contó con señalización en buen estado en todos los espacios del Jardín.
2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			**X**			Presentó el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PEGR-CC), el cual se evidenció acorde a las especificaciones establecidas. Se evidenció socialización con el talento humano del PEGR-CC. Se evidenció que contaba con dotación mínima para atención de emergencias, botiquines completos, cinco extintores con carga vigente a octubre de 2019, directorio de emergencias y plano de evacuación.
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			**X**			Presento el Plan de Gestión de riesgos de accidentes acorde a la Guía Técnica, el cual se socializó con el talento humano y se encuentra implementado en la unidad. Las niñas y los niños tienen acceso restringido a las áreas que representan riesgo.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			**X**			Presentó el documento que contenía los protocolos de las estrategias de seguridad acorde a lo establecido. Se evidenció la implementación de las medidas de seguridad y socialización de las mismas.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			El talento humano que labora en el jardín conoce el Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia de la SDIS y el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. La responsable del servicio manifestó que en el periodo verificado no se presentaron accidentes con las niñas y los niños dentro de la Unidad operativa

6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOBB), en el cual se registró que Cumple con los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contra incendios, con vigencia del 10/05/2018 al 09/05/2019. Presentó radicado de solicitud de la nueva visita 2019-12737 del 17 de abril de 2019, se encontró a la espera de la visita técnica.
7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.					X	El predio donde se ubica la Unidad Operativa no presenta riesgo de amenaza por remoción en masa y presenta riesgo bajo por inundación.
No	**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail jcsemillasdeesperanzasga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y envío de la información en las frecuencias establecidas. Se realizó campaña con los padres de familia y niños, con la pieza publicitaria enviada por la SDIS sobre el cambio climático. Se realizó diligenciamiento del link de movilidad el 04 de abril del 2019, se adjuntó registro fotográfico.

4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales realizado el 28 de marzo 2019, el cual refleja la implementación del PIGA.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna.
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	El Jardín no contó con colchones ni se realizó disposición de colchonetas.
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			X			El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS. Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones. Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de

							residuos sólidos generados diligenciados a la fecha de forma correcta con la respectiva firma del recolector de oficio. Se presentó acción afirmativa firmada el 15 de febrero del 2019 con la recuperadora de oficio Cindy Medina. Las socializaciones de PAIPAERS fueron programados para julio y setiembre del 2019. El reporte trimestral de residuos aprovechables fue realizado el 09 de abril del 2019.
10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			X			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de las mismas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					X	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					X	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.

15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente.					**X**	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.
16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			**X**			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			**X**			Dio cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado. Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento del mismo.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas.			**X**			Se realizó entrega del aceite vegetal usado el 28 de marzo del 2019, en la subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			**X**			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN3265, el cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.			**X**			Presentó el certificado trimestral de recolección N 29454 emitido por el transportador Trasatlantic Grentrade, el día 10 de diciembre del 2018. Y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N 10237 del AVU emitidos por el gestor Greenful el 08 de enero del 2019 por la recolección de 0,5 kg de aceite vegetal usado.

22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.			X			Se evidenciaron condiciones sanitarias adecuadas del sistema de extracción de vapores. La unidad no cuenta con trampa de grasas.
23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones, con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicio de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. Se ejecutó socialización en marzo y se encontró programado la segunda para el mes de junio del 2019. Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.			X			Los sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, lavacolas, lavaplatos y pocetas presentaron sistemas de bajo consumo de agua. Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos.
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicio de energía.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			X			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio. Se realizó divulgación de la matriz con el personal de la unidad, desarrollada con la identificación de los aspectos e impacto por cada uno de los roles del personal de la unidad, con pre y post test en el mes de marzo del 2019.

27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			X			Presentó trámite para el registro de PEV, ante la Secretaría Distrital de Ambiente, con radicado No 2018ER234890 de fecha 06/10/2018, se radicó derecho de petición ante secretaria de ambiente con No 2019ER82186 realizado el 11 de abril del 2019.
No	**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			X			Se evidenció actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín y a los desarrollos de niñas y niños que atiende en cada nivel. El Asociado presentó oficio del ajuste al proyecto pedagógico el día 16/04/2019 bajo RAD E2019019361 ante el equipo de fortalecimiento técnico.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			X			El Asociado contó con los planeadores al día, con prácticas pedagógicas acordes al proyecto pedagógico y las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			X			Asociado contó con el mecanismo de seguimiento al desarrollo "Observador" para el mes de marzo 2019 por cada niño y niña, de acuerdo al proyecto pedagógico y los procesos de desarrollo de acuerdo al nivel, nivel verificado párvulos B.
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.			X			El Asociado contó con el registro de novedades por cada niño y niña, el registro fue claro y se llevó de forma diaria, se evidenció la hora y fecha del registro, así como las firmas de los padres y las docentes de acuerdo a la situación que se presentó.

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			X			El Asociado realizó entrga de informes a los padres de familia el 29/ de marzo 2019, estos infomes fueron acordes a los procesos de desarrollo de los niños y las niñas y se encontraron archivados en historias sociales.
6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.			X			El 4 de abril del 2019 la responsable del servicio participó en comité ampliado en la Subdirección Local de Bosa, se evidenció planilla de asistencia como soporte.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			X			Para el momento de la visita no se ha realizado la jornada pedagógica se encuentra proyectada para el 26/04/2019.
8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			X			El Asociado realizó acciones de cuidado calificado con talento humano y padres de familia el día 5/04//2019 sobre entornos protectores, contó con planilla de asistencia (95 padres de familias) y acta del taller. El Asociado realizó acciones de cuidado calificado con talento humano y padres de familia el día 8/04//2019 sobre garantía de derechos "enfoque diferencial", contó con planilla de asistencia (95 padres de familias) y acta del taller. El Asociado realizó acciones de cuidado calificado con talento humano y padres de familia el día 16/04//2019 sobre hábitos saludables, contó con planilla de asistencia (84 padres de familias) y acta del taller.
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					X	Para el periodo verificado no se realizó actividades frente a esta obligación, toda vez que el equipo interdisciplinario las tiene programadas para el mes de mayo.

10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.					**X**	La responsable del servició refirió que para el momento de la visita el Asociado no ha presentado ningún reporte frente a situación de Abuso o violencia que afecte a la población que atiende.
11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció el cronograma para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres de familia.
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó actividades frente a esta obligación, se tiene programada de acuerdo al cronograma para el mes de mayo.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.					**X**	No se presentaron transiciones de niñas y niños a la SED, toda vez que el proceso inicial en el mes de agosto 2019.
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			**X**			Dispuso de la dotación de material didáctico y material de consumo, acorde al proyecto pedagógico en cada área pedagógica.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			**X**			El Asociado contó con el material didáctico a disposición de los niños y las niñas de acuerdo a la edad en cada aula pedagógica.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			**X**			El Asociado contó con material didáctico para la ambientación de cada uno de los espacios pedagógico mediante la estrategia de rincones, se evidenció baja techos de acuerdo a la edad de los niños y las niñas.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.					**X**	Para el periodo verificado no se programaron salidas pedagógicas.

18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			Dio cumplimiento a la obligación, ya que realizó salida pedagógica 10 de diciembre de 2018, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
19	Dar cumplimiento a los ofrecientos adicionales presentados en la oferta.			X			Dio cumplimiento a la obligación, ya que realizo los ofrecimientos adicionales "olimpiadas olimpisemillitas" del 1-12 de abril 2019, bajo RADE2019020865 del 29/04/2019 ante la Subdirección local de Bosa.
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			X			Se evidenció acta y asistencia a la socialización lactancia materna con talento humano el 05/04/2019.
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.			X			Se evidenció que el asociado cumplió con el perfil, proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos: 1 coordinadora, 1 apoyo administrativo, 7 docentes, 2 auxiliares pedagógicas, 3 de manipulación de alimentos y 3 de servicios generales.
3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.		X				El 08 de abril de 2019, en la visita del componente de Nutrición y salubridad se evidenció que la señora Sandra Viviana Castillo, auxiliar de servicios generales, no asistió al Jardín Infantil y no presentó soporte de la ausencia, por lo tanto, procede descuento.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			X			Presentó acta y asistencia de la socialización del protocolo de resolución de conflictos con talento humano el día 25/01/2019.

No	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se revisaron las hojas de vida del talento humano las cuales se encontraron con documentación completa cumpliendo con las condiciones descritas en los Estándares Técnicos
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se realizó revisión a 6 historias sociales del nivel de párvulos, de las cuales se encontraron 3 con documentación completa y 3 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres el 02/04/2019 y próxima entrega de documentación el 02/05/2019.
3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			X			Se radicaron 5 actualizaciones de Ficha SIRBE:24/04/2019
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			X			Se evidenció adecuado registro del reporte diario de asistencia, así como del aplicativo web RAJ.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			Se evidenció organización de la información y documentación relacionada a los niños, niñas y sus familias, como lo establece en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció adecuada dedicación exclusiva de los niños y niñas, por parte de todo el personal.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció archivo de la correspondencia y todos los documentos asociados al convenio.

2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	Para el periodo verificado no se reportaron daños o pérdidas de la documentación.
3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.			X			Se verificó la entrega del informe de gestión correspondiente al mes anterior.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	Para el periodo verificado no se evidenció entrega de expedientes a la Subdirección Local.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			La señora Luisa Espinosa es la persona encargada del control y manejo de los expedientes de la unidad operativa.

No	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			X			Se presentó planilla de asistencia de la socialización de las políticas de gestión documental, realizada el día 29 de noviembre de 2018.
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			La documentación se encontró archivada, ordenada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo a lo establecido por la entidad.
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No contaron con el aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No contaron con el aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No contaron con el aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad			X			Se evidenció diligenciamiento oportuno de estos instrumentos establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS			X			Se evidenció adecuado manejo de los instrumentos del registro de la información misional.

No	ASPECTOS FINANCIEROS	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de talento humano, espacio físico funcional, Vigilancia, Uso y Desgaste de los Bienes, Elementos de Aseo Personal, Elementos de Aseo Institucional y alimentos
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X			De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona 15 opción 03, corresponde a: 1 responsable del servicio, 7 docentes, 2 auxiliar pedagógica, 3 manipuladores de alimentos, 3 servicios generales y un apoyo administrativo; para un total de 17 personas. El personal se encuentra vinculado por contrato de prestación de servicios. El pago de los honorarios correspondiente al mes de abril se realizó en fecha 04/05/2019, según transferencia electrónica del banco Davivienda, presentada por el Asociado. Se evidenciaron 18 planillas de aportes debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.			X			El convenio se encuentra en su etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $65.111.689, que equivale a un porcentaje de ejecución de 8.5%, representados en los siguientes conceptos: Talento Humano $39.700.004, Espacio Físico Funcional $7.490.111, Vigilancia $3.557.143, aseo personal $1.712.000, aseo institucional $2.000.413 y alimentos $10.652.018.

6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**2**	**5**	**82**	**0**	**21**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto el asociado debe implementar acciones de mejora, que permitan el cumplimiento de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda garantizar piso de fácil limpieza y desinfección en el nivel de caminadores. Adquirir alimentos en establecimiento con concepto higiénico sanitario favorable con fecha de emisión menor a un año.

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se recomienda garantizar piso en el nivel de Caminadores, que reduzca el riesgo de golpes, sea antideslizante y de fácil aseo e higiene, que se encuentre fijo y en buen estado.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Continuaremos realizando acciones que garanticen la atención integral de los niños y niñas atendidos en el jardín.

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
"El piso del nivel de caminadores quedará fijo después de Semana Santa ya que esa semana los días festivos se utilizarán para hacer los arreglos pertinentes sin afectar el servicio; En la próxima visita se mostrarán las evidencias de la devolución y cambio de los alimentos (leche condensada y queso campesino)" "Se realizó gestión con el proveedor de carnes para la entrega del acta, el proveedor nos envía acta que no corresponde al concepto sanitario por tal motivo se tomarán medidas para adquirir el producto con un proveedor de cárnicos que cumpla con un concepto sanitario favorable menor a un año"

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
"Quedaré atenta a la orientación del profesional de implementación de estándares de la subdirección para tomar las acciones pertinentes"

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Personal vinculado por prestación de servicios, Se evidenciaron 18 planillas de aportes debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-03	N/A	N/A
SALUD	2019-03	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2019-03	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Se evidencio una adecuada ejecución de los recursos para el mes de abril 2019

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE ABRIL DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCION DEL JARDIN INFANTIL C.C. SEMILLAS DE ESPERANZA SAN BERNARDINO ZONA 15 OPCION 2 CONTRATO N° 8404/2018		No Acta:	2
		Fecha:	10 DE MAYO DE 2019
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	39.700.004	-	-
Salarios yo Honorarios	39.700.004		
Provisiones (Prestaciones Sociales)			
Seguridad Social y Aportes Parafiscales			
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	7.490.111	-	-
Servicios Públicos	196.111		
Internet			
Riga			
Mantenimiento e Inmueble	7.294.000		
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	3.557.143	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	7.704.000	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.712.000	-	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	2.000.413	-	-
Elementos de Aseo	2.000.413		
Dotación del Personal			
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de ofi			
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	10.652.018	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	-	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	65.111.689	7.704.000	-
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCION EN EL MES			72.815.689
NOTA ACLARATORIA : Para el mes de abril de 2019 En el concepto del gasto de alimentos los descuentos por abertura no atendida que para el mes de abril son de $1.787.500 y una inejecución de abril de $3.951143.7 los cuales están implícitos en la ejecución de alimentos presentando una ejecución de abril de $8.171.063, mas ejecución de marzo pendiente $2.480.955 para un total ejecutado de $10.652.018 En talento humano se procedió a realizar descuentos por valor de $43.943 y se incluyo el pendiente de marzo por valor de $3.91.648 los cuales están implícitos en la ejecución de talento humano			

EJECUCIÓN FINANCIERA:

EJECUCIÓN SDIS EN ABRIL DE 2019 $65.511.689

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

Para el mes de abril se proyectó ejecución para este concepto por valor de $39.357.400, se llevó a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Honorarios abril ($38.928.737), más retención de ICA ($379.720) menos los descuentos de talento humano, ($48.943) y se incluyó el pendiente de marzo de servicios generales la señora ANA GRICEIDA CORTEZ LOPEZ ya que se evidencia su pago por encontrarse a Paz y Salvo con la fundación $391.546 para un total de salarios u honorarios de $39.700.004, para un total ejecutado $39.700.004.
Descuentos de Talento
Se verificaron las novedades reportadas durante las visitas de Supervisión realizadas en el mes encontrando que para las siguientes fechas se deben aplicar descuentos así:
Ausencia del día 8-abrl-2019 de la señora SANDRA VIVIANA CASTILLO de servicios generales no presento soporte de la ausencia $48.943
Por incluir de marzo se incluyó el pendiente de marzo de servicios generales la señora ANA GRICEIDA CORTEZ LOPEZ ya que se evidencio su pago ya que se encuentra a Paz y Salvo con la fundación. $391.547

Espacio Físico Funcional valor proyectado para el mes verificado el valor de $5.574.700, se llevó a la ejecución el valor de $5.540.111 del mes de abril, más pendiente de marzo correspondiente a la cuenta de cobro del señor CARLOS GONZALEZ, por mantenimientos e instalación de esquineros por un valor de $1.950.000 ya que se evidencio su pago según comprobante de egreso G001-39 con fecha de 26 de marzo de 2019 total ejecutado de abril $7.490.111. Que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos, presentando una inejecución de abril por valor de $34.589.

Se evidenció certificado de Revisor fiscal por un valor de $5.540.111, distribuido de la siguiente manera: servicios públicos Codensa $81.370, telefonía $72.673, Acueducto $42.068 Mantenimiento e Inmueble (Cuenta de cobro No 84-004, por valor $2.394.000 Correspondiente al arriendo de abril de 2019 donde se evidencio su pago con transferencia electrónica del Banco Davivienda el 21 de marzo de 2019) más cuenta de cobro del señor CARLOS GONZALEZ. Por mantenimientos e instalación de esquineros perforación e instalación de tapete, se evidencio su pago según comprobante de egreso g001-40 con fecha de 22-abr-2019 por un valor de $2.950.000.

Vigilancia: valor proyectado para el mes verificado el valor de $3.489.400, se llevó a la ejecución el valor de $1.163.133 que corresponde a 10 días calendario por el valor día $116.313, mas $2.394.010 que corresponde a 20 días calendario por el valor día $119.700.

Se evidenció factura No 116 de proveedor BOCHICA LTDA Nit 901.031.272-8 facturando el mes de abril por valor total $3.591.015, donde se llevó para el mes de abril el valor de $3.557.143, donde se evidencio su pago en cheque del banco Davivienda No. 51 con fecha del 08-may-2019 por un valor de $3.579.704.

Elementos de Aseo Personal: valor proyectado para el mes verificado el valor de $1.712.000, se llevó a la ejecución el valor de $1.712.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El asociado presenta factura No 168 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con NIt 901.181.100 fecha 04-feb-2019 por valor total de $2.349.631, se lleva a la ejecución el valor de $0 ya que hay un error en la numeración de facturación, esta factura es menor a la factura de enero, Se evidencio el cambio de factura por No 301 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con NIt 901.181.100 fecha 04-feb-2019 por valor total de $2.349.631, se lleva a la ejecución de marzo el valor de $1.712.000 y saldo pendiente de febrero $575.119, se lleva a la ejecución de abril el valor de $62,512. Se evidencio factura con verificación del componente de nutrición.

El asociado presenta factura No 306 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con NIt 901.181.100 fecha 02-mar-2019 por valor total de $1.496.127, se lleva a la ejecución de abril el valor de $1496.127 Se evidencio factura con verificación del componente de nutrición.

El asociado presenta factura No 320 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con NIt 901.181.100 fecha 13-abr-2019 por valor total de $2.285.835, se lleva a la ejecución de abril el valor de $153.361, quedando un valor pendiente de incluir de $2.132.474 Se evidencio factura con verificación del componente de nutrición.

Elementos de Aseo Institucional: valor proyectado para el mes verificado el valor de $2.354.000, se llevó a la ejecución el valor de $2.000.413, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, presentando una inejecución de $353.587.

El asociado presenta factura No 323 y 324 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con Nit 901.181.100 fecha 13-abr-2019 por valor total de $2.000.413, se lleva a la ejecución el valor de $2.000.413. Se evidencio factura con verificación del componente de nutrición.

Papelería: valor proyectado para el mes verificado $1.926.000, se llevó a la ejecución el valor de $0, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, presentando una inejecución parcial de $1.926.000.

El asociado presenta factura No 330 y 332 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con Nit 901.181.100 fecha 25-abr-2019 por valor total de $1.542.575, se lleva a la ejecución el valor de $0. No se evidencio factura con verificación del componente pedagógico.

El asociado presenta factura No 336, 337 y 338 del proveedor COMERCIALIZADORA REPCOL SAS con Nit 901.181.100 fecha 25-abr-2019 por valor total de $4.372.039, se lleva a la ejecución el valor de $0. No se evidencio factura con verificación del componente pedagógico.

Alimentos: valor proyectado para el mes verificado $13.910.000, se llevó a la ejecución de abril el valor de $10.652.018, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura que son de $1.787.000 y una inejecución de $1.470.482.

El asociado presenta factura No 4308 del proveedor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ALDANA con Nit 901.181.100 fecha 29-mar-2019 por valor total de $492.900, se llevó a la ejecución porque se evidencio factura con verificación del componente de nutrición y el asociado informo que corresponde a la primera se mana de abril de 2019.

El asociado presenta factura No 3572 del proveedor PEDRO SALAMANCA "PEDROSA" con Nit 8.013.774- 1, fecha 27-mar-2019 por valor total de $789.415, se llevó a la ejecución porque se evidencio factura con verificación del componente de nutrición y el asociado informo que corresponde a la primera se mana de abril de 2019.

El asociado presenta factura No 3573 del proveedor PEDRO SALAMANCA "PEDROSA" con Nit 8.013.774- 1, fecha 27-mar-2019 por valor total de $215.000, se llevó a la ejecución porque se evidencio factura con verificación del componente de nutrición y el asociado informo que corresponde a la primera se mana de abril de 2019.

El asociado presenta factura No 3574 del proveedor PEDRO SALAMANCA "PEDROSA" con Nit 8.013.774- 1, fecha 27-mar-2019 por valor total de $983.640, se llevó a la ejecución porque se evidencio factura con verificación del componente de nutrición y el asociado informo que corresponde a la primera se mana de abril de 2019.

EJECUCIÓN ASOCIADO EN ABRIL DE 2019 $7.704.000

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: valor proyectado para el mes de abril el valor de $7.704.000, se llevó a la ejecución el valor de $7.704.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada,
Se evidenció certificación con firma de Revisor Fiscal valor total de $7.704.000 con inventario adjunto, donde se tomó para el asociado el valor de $7.704.000, los cuales se evidenciaron en los libros auxiliares del mes según nota de contabilidad N 001-2

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia F-PS-CU-01
Formato Registro Diario de Asistencia FOR-PSS-160
Novedades Asistencia
Novedades SIRBE
Planillas de entrega de Paquetes Alimentarios
Actas de Reuniones y/o Actividades
Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales
Certificado de Aportes Parafiscales

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a las metas de los proyectos 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Se proyectó Respuesta No Satisfactoria al Requerimiento S2019026815 del 21 de marzo de 2019, generado en las visitas realizadas los días 26 de febrero y 18 de marzo de 2019, donde se evidenció lo siguiente:

- Visita del 26 de febrero de 2019

El piso instalado en el nivel de Caminadores presenta desprendimiento, no es fijo ni continuo, no facilita la limpieza y desinfección y genera riesgo de accidentalidad para las niñas y los niños (Ver evidencia fotográfica).
Los bordes de los muros de las áreas pedagógicas y del comedor presentan deterioro al nivel del guardaescoba y no se encuentran redondeados ni protegidos (Ver evidencia fotográfica).

- Visita del 18 de marzo de 2019

Se encontró jugo de uva (listo para el consumo) para ser suministrado en el almuerzo del día siguiente, almacenado en la nevera de la Sala Amiga de la Familia Lactante.
Se hallaron los siguientes alimentos no aptos para el consumo: un paquete de leche condensada de 500 gramos vencido el 02 de marzo de 2019, un paquete de leche condensada de 150 gramos con fecha de vencimiento ilegible y el queso campesino no presentó fecha de vencimiento.

El Asociado dio respuesta bajo el radicado E2019016819 del 02 de abril de 2019, expresando:
"(...) 1) Que en visita se manifestó que el piso si es de fácil limpieza y desinfección pero que se pidió asesoría técnica para la reinstalación de este piso ya que se podría recurrir en gastos innecesarios al tener este material, (anexo acta asesoría técnica), se aclara que el piso debe quedar adherido y crear una boquilla para las uniones entre cada tableta del material, para lo cual se podrá evidenciar en la próxima visita.
2) Que es de resaltar las instrucciones y labor que deben cumplir las personas responsables de la manipulación de alimentos, se genera reunión y de igual manera se hacen los respectivos requerimientos y toma de medidas correctivas para el caso, (se anexa acta de reunión, copia requerimiento interno y terminación de contrato de Maricel Leiton. (...)"

Una vez revisado el contenido de la respuesta, se encontró que la misma no es satisfactoria toda vez que:

- No realizaron las acciones correctivas frente al piso ubicado en el nivel de Caminadores, el cual continuó desprendido, no es fijo ni continúo, lo cual dificulta la adecuada limpieza y desinfección y genera riesgo de accidentalidad para las niñas y los niños.
- No presentó soporte o evidencia del descarte, ni del reemplazo en cantidad, de los alimentos no aptos para el consumo.

Así las cosas, se solicitó al Asociado:

- Mejorar la instalación del piso del nivel de Caminadores, de tal manera que la superficie del mismo, esté libre de espacios y ranuras que acumulen suciedad y humedad, facilitando su limpieza y desinfección.
- Presentar el soporte o evidencia del descarte y del reemplazo en cantidad, de los alimentos no aptos para el consumo.

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/05/2019

MAGDA ALEXANDRA GOMEZ SANTANA
SUPERVISOR

GLORIA JOHANNA BUSTOS LEITON
APOYO A LA SUPERVISION

OLGA LUCIA TURMEQUE HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISION

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
APOYO A LA SUPERVISION

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISION

VIVIANA MERCEDES OVIEDO TORRES
APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: FUNDACIÓN SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
CONVENIO N°: 8404/2018 ZONA 15 - OPCION 1
UNIDAD OPERATIVA: C.C. SEMILLAS DE ESPERANZA
LOCALIDAD: BOSA
PERIODO: Del 01 al 30 de abril de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
ABRIL	20	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	9	180	145	35	$ 227.500
		PARVULOS	38	760	668	92	$ 598.000
		PRE-JARDÍN	60	1.200	1.052	148	$ 962.000
		JARDÍN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**107**	**2.140**	**1.865**	**275**	**$ 1.787.500**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	OTROS DESCUENTOS	TOTAL	OBSERVACIONES
abr-19	$ 48.943	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.943	Ausencia: Sandra Castillo (servicios generales). Del 08 de abril (1 día) $48.943

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 1.836.443**

MAGDA ALEXANDRA GOMEZ SANTANA
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Bosa

FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA
Nombre: Jose Asdrubal Larrota

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia